

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 10-09-2019 15:29:26

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-1046-MC19

SEÑOR (ES) : ESTEBAN MONSALVE FUENTES	A Sr (a) : Esteban Mauricio Monsalve Fuentes
DIRECCIÓN : calle dos norte N°475, San Pedro de La Paz condominio los hualles dos, comuna de	FONO : --
RUT : 18.137.453-5	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BANDERAS CHILENAS Y MASTILES
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Nicolas Ignacio Tapia Pozo 56-41-2877454 nicolas.tapia@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121706	Banderas	3 Unidad		BANDERA CHILENEA, TELA TREVIRA COSTURA REFORZADA, ESTRELLA BORDADA POR AMBOS LADOS, MEDIDAS 180* 120	25.000,00	0,00	0,00	75.000
55121706	Banderas	3 Unidad		MASTIL BANDERAS A 3 MTS DE ALTO COLOR BLANCO	12.000,00	0,00	0,00	36.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social

Neto	\$	111.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	111.000
19% IVA	\$	21.090
Total	\$	132.090

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

COMPRA DE BANDERAS Y MASTILES SEGU MEMO JEFE DEPARTAMENTO N° 154

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-31-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones